



OFICIO N° 10879
INC.: intervención

jpgj/iv.
S.70°/366

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las razones que han impedido la liberación de los recursos asignados al programa "Prevención Neoplasia Colón Rectal", dónde se encuentran consignados y la fecha en que se efectuará su traspaso definitivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A062A86069B99BAA



DESPACHADO
CON EL N° 10.879
10.880

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PARA APLICACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE NEOPLASIA COLORRECTAL, EN REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, vengo a solicitar que se oficie al intendente de la Región del Biobío, señor Jorge Ulloa, y a la presidenta del Consejo Regional, señora Flor Weisse.

En efecto, el 17 de abril de 2017, en el Consejo Regional del Biobío se aprobó un proyecto de gran importancia para la población de la región.

Ese día se aprobaron 200 millones de pesos para el Programa de Prevención de Neoplasia Colorrectal; patología que, de no ser diagnosticada y tratada a tiempo, genera cáncer en los sujetos. Por ello la importancia de un programa como el señalado.

Debo hacer mención que otras instituciones concurren con aportes para el desarrollo del programa. Clínica Las Condes aportó 1.000 unidades de colon-check, y la Universidad de Concepción puso a disposición del programa a la enfermera clínica, señora Pamela Inostroza.

Pues bien, en reunión que sostuve con los doctores Fernando Riquelme y Misael Ocares, el 7 del presente, fui informado que los recursos aprobados no han sido liberados para iniciar tan importante programa.

Por lo anterior, a más de un año de la aprobación de los recursos financieros para dar inicio al programa de marras, vengo a solicitar que se oficie al señor intendente de la Región del Biobío y a la presidenta del Consejo Regional de la misma región, para que tengan a bien informar en el más breve



plazo a esta honorable Cámara de Diputados, lo siguiente:

Primero, las razones por las cuales, a un año de aprobación del programa por el consejo regional, no se han liberado los recursos asignados.

Segundo, se informe dónde están los recursos asignados al programa, que ascienden a 200 millones de pesos.

Tercero, la fecha en que serán definitivamente traspasados los fondos aludidos, a objeto de dar por iniciado el Programa de Prevención de Neoplasia Colorrectal.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 70ª. DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión